

Fátima de la Bárcena Argany, vocal-secretaria del Tribunal calificador de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza de Analista de Explotación (Grupo II) del Parlamento de Canarias, por el sistema de concurso-oposición, turno de promoción interna. (BOPC núm. 79, de 3 de octubre de 2023).

CERTIFICA

Que en la sesión celebrada el 9 de abril de 2024, el tribunal calificador aprobó las instrucciones para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo mencionado, las cuales se adjuntan como anexo, acordándose la publicación de este documento en el Portal de Transparencia del Parlamento de Canarias.

Y para que conste, expido la presente en la sede del Parlamento de Canarias, a 9 de abril de 2024.

LA VOCAL-SECRETARIA DEL TRIBUNAL
FÁTIMA DE LA BÁRCENA ARGANY

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | hycYsf5USbyGEnFlByLVuA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Fátima de la Bárcena Argany | Firmado | 17/04/2024 13:02:29 | |
| Observaciones | | Página | 1/1 | |
| Url De Verificación | http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/hycYsf5USbyGEnFlByLVuA== | | | |

TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL FIJA, DE UNA PLAZA DE ANALISTA DE EXPLOTACIÓN (GRUPO II) DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA.

ANEXO AL ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, CELEBRADA EL
DÍA 9 DE ABRIL DE 2024

REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO
INSTRUCCIONES

(Aprobadas por el tribunal calificador, en reunión celebrada el 9 de abril de 2024)

El primer ejercicio de la **convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza de analista de explotación (Grupo II) del Parlamento de Canarias, por el sistema de concurso-oposición, turno de promoción interna**, previsto en la **base séptima** de la misma, consiste en la contestación por escrito de un cuestionario de 75 preguntas tipo test, con respuestas múltiples, más cinco preguntas adicionales de reserva de cualquiera de las partes, también de tipo test, que deberá guardar relación con el temario que se incorpora como anexo a las bases, dirigido a apreciar las aptitudes y conocimientos de las personas aspirantes.

Este ejercicio tendrá carácter eliminatorio.

Tiempo, comienzo y finalización del ejercicio

Para la contestación del cuestionario con las 75 preguntas, más las 5 preguntas adicionales de reserva, se dispone de un tiempo máximo de **90 minutos**.

El ejercicio comenzará y finalizará cuando así lo indique el tribunal.

Se avisará cuando hayan transcurrido 45 minutos y cuando queden 10 minutos para la conclusión del tiempo.

En la sala donde se desarrolla el ejercicio solamente podrán estar presente la persona aspirante que haya acudido al llamamiento, los miembros del tribunal, las personas colaboradoras designadas al efecto y, en su caso, la representación del personal laboral de la Cámara, conforme a lo establecido en la *base décima* de la convocatoria.

Objetos personales

Los objetos personales (bolsos, mochilas, carpetas, maletas, maletines, libros, dossiers, relojes, teléfonos u otros dispositivos electrónicos) se depositarán en lugar habilitado al efecto por el tribunal, que estará a la vista de las personas opositoras y en la misma sala de examen.

Comprueben que sus teléfonos móviles, relojes digitales o cualquier otro dispositivo electrónico están desconectados y depositados en el lugar indicado por el tribunal para los objetos personales.

Sobre su mesa o pupitre solo puede estar su DNI, una botella de agua, un bolígrafo azul y la carpetilla facilitada por el tribunal conteniendo las instrucciones y las hojas de examen.

Certificado de asistencia

Si alguna persona necesita un certificado de asistencia debe indicarlo antes del comienzo del ejercicio para recogerlo a la finalización de este.

Cumplimentación del ejercicio: Hoja de respuestas

Utilice un bolígrafo (no borrable) azul para cumplimentar el examen. Si no tiene, el tribunal se lo facilitará.

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | y95yuyDE0AIPXnMKqkte/A== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Jorge Méndez Lima | Firmado | 18/04/2024 10:55:39 | |
| Observaciones | Fátima de la Bárcena Argany | Firmado | 17/04/2024 13:07:03 | |
| Url De Verificación | Página | | 1/3 | |
| | http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/y95yuyDE0AIPXnMKqkte/A== | | | |

TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL FIJA, DE UNA PLAZA DE ANALISTA DE EXPLOTACIÓN (GRUPO II) DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA.

En la carpetilla facilitada encontrará la hoja de respuestas y las hojas de preguntas (que incluye las preguntas adicionales de reserva), grapadas y boca abajo -NO LES DE LA VUELTA HASTA QUE EL TRIBUNAL LO INDIQUE-. Compruebe, por favor, que están estos dos documentos.

Cuando el tribunal se lo pida, justo antes de comenzar el tiempo estipulado para el inicio del examen, proceda a cumplimentar los datos de la cabecera de la hoja de respuestas (su nombre y apellidos, su DNI, la fecha y su firma).

Este ejercicio, según lo fijado en las bases de este concurso-oposición, consta de **75 preguntas, más 5 preguntas adicionales de reserva**, con cuatro respuestas alternativas cada una y solo una de ellas es correcta.

Las preguntas de reserva pueden ser de una o de ambas partes del temario. En caso de anulación de alguna pregunta, será sustituida por la primera de la lista de reserva y así sucesivamente, por su orden.

Como también se indica en las bases:

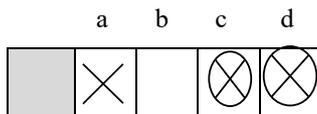
- Cada **respuesta correcta sumará 1 punto**.
- Cada **respuesta errónea restará 0,5 puntos**.
- Cada **respuesta en blanco o nula** (más de una respuesta por pregunta) **sumará 0 puntos** (no sumará ni restará).

De conformidad con la *base octava* de la convocatoria, los resultados serán ponderados sobre 10 puntos para obtener la calificación del ejercicio.

Para consignar la respuesta que considere correcta, debe marcar con una cruz solo una de las casillas identificadas con la letra a, b, c, d.

Asegúrese de que el número que está delante de cada pregunta del cuestionario coincide con el número de la hoja de respuestas, pues solo dispone de una hoja de examen, sin perjuicio de que, debido al gran número de errores y a petición de la persona opositora, se le haga entrega de otra hoja de respuestas. En este supuesto, se anulará la primera y la persona opositora rellenará nuevamente sus datos y marcará sus respuestas, sin que se otorgue tiempo adicional para ello.

Si desea corregir alguna respuesta **marque con un círculo la casilla o casillas a anular** y marque nuevamente con una cruz la que consideran correcta. No puede utilizarse ningún tipo de corrector (típlex o similar):



En este ejemplo se **considerarán anuladas** las respuestas *c* y *d* y **como correcta** se tomará la *a*.

Tenga en cuenta que, una vez anulada una respuesta con un círculo, no podrá volver a marcarla como válida.

Una vez comenzado el ejercicio, no podrán realizarse preguntas sobre el contenido del mismo ni se resolverán dudas.

Si considera que alguna de las preguntas no se ajusta al temario o las opciones de respuesta le sugieren algún motivo de anulación, puede proceder a formular reclamación, una vez finalizado el ejercicio, mediante escrito presentado en el Registro del Servicio de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo (3ª planta del edificio administrativo del Parlamento de Canarias).

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | y95yuyDE0AIPXnMKqkte/A== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jorge Méndez Lima | Firmado | 18/04/2024 10:55:39 |
| | Fátima de la Bárcena Argany | Firmado | 17/04/2024 13:07:03 |
| Observaciones | | Página | 2/3 |
| Url De Verificación | http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/y95yuyDE0AIPXnMKqkte/A== | | |



TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL FIJA, DE UNA PLAZA DE ANALISTA DE EXPLOTACIÓN (GRUPO II) DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA.

Motivos de anulación del ejercicio

Serán motivos de anulación del ejercicio los siguientes supuestos:

1. Comenzar el ejercicio antes de que lo indique el tribunal calificador.
2. Continuar realizando el ejercicio cuando se haya indicado el final del mismo.
3. Utilizar cualquier tipo de fuente de información ajena.
4. Hablar durante la realización del ejercicio.
5. Realizar la prueba con lápiz o bolígrafo borrable o de color diferente al señalado anteriormente.
6. Utilizar corrector.
7. Abandonar la sala durante la celebración del ejercicio.

En caso de producirse alguno de estos supuestos, se marcará la hoja de respuestas de la persona aspirante con una cruz y se retirará. La hoja de respuestas será firmada por un miembro del tribunal y se anotará el motivo de la anulación.

Finalizado el ejercicio

Una vez concluido el ejercicio, la persona aspirante entregará su hoja de respuestas al tribunal.

En presencia de la persona aspirante, los miembros del tribunal depositarán en un sobre la hoja con las respuestas de la persona opositora. En el anverso del sobre, el tribunal habrá consignado los datos relativos al ejercicio y la fecha.

En ese momento, se le hará entrega a la persona aspirante de la hoja autocopiativa con las respuestas que ha marcado y se procederá al cierre del sobre que será firmado por un miembro del tribunal, la persona aspirante y, en su caso, las personas que ostenten la representación del personal que se encuentre presente, en la parte de la solapa de cierre haciendo coincidir la firma en parte con la solapa y en parte con el reverso del sobre. Luego, sobre las firmas se colocará una tira de cinta adhesiva traslúcida. Realizado lo anterior, la persona aspirante deberá abandonar la sala, previa recogida, en su caso, de sus efectos personales.

En la misma fecha, se publicará en el Portal de Transparencia del Parlamento de Canarias el cuestionario con indicación de las respuestas correctas <https://www.parcn.es/transparencia/procedimientos/>

Corrección

El tribunal procederá a la apertura del único sobre y a la corrección del ejercicio.

Información sobre la puntuación

El listado de la persona aspirante con la puntuación obtenida en este ejercicio se publicará en el Portal de Transparencia del Parlamento de Canarias:

<https://www.parcn.es/transparencia/procedimientos/>

VºBº

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
JORGE L. MÉNDEZ LIMA

LA VOCAL-SECRETARIA DEL TRIBUNAL
FÁTIMA DE LA BÁRCENA ARGANY

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | y95yuyDE0AIPXnMKqkte/A== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jorge Méndez Lima Fátima de la Bárcena Argany | Firmado | 18/04/2024 10:55:39 |
| Observaciones | | Página | 3/3 |
| Url De Verificación | http://verifirma.parcn.es/verifirma/code/y95yuyDE0AIPXnMKqkte/A== | | |

